COMUNICADO TRICEL-COFIES 2023
PROCESO ELECCIONARIO CELiS 2023

Estimada comunidad liceana, nos comunicamos con ustedes con el objetivo de informar los hechos ocurridos a lo largo de este proceso de elecciones para CELiS 2023, los que se detallan a continuación:

I. Faltas y sanciones a Lista “Fortalecer”

- **1°ra Falta:**

 Al momento que la lista se presenta ante el S.A.L.D, a modo de proyecto propone una "Dirección de Derechos Humanos y memoria" de manera transversal, por lo que el peso del cargo dentro de la dirección era equivalente al de un departamento."
 TRICEL-COFIES Aplican AMONESTACIÓN ESCRITA

(Artículo 11.3.: EXCLUSIÓN. Todo cargo excluye del ejercicio de cualquier otro; no podrá haber una estudiante que ejerza funciones en dos o más cargos, debiendo escoger entre uno de ellos).

- **2°da Falta:**

 Al instante de realizarse los sala x sala la lista postulante evade un acuerdo del SALD (Tercer punto Depto. Género y Comisión de Salud)
 TRICEL y COFIES le hacen un llamado de atención verbal.

(Título: Sanciones y acuerdos de las listas postulantes a CELiS: SALD- Artículo 28.: Este acuerdo deberá estipular las fechas de inicio y término de la propaganda, los tipos de publicidad que están permitidos, los debates o en su defecto foro, presentaciones masivas y cómo se realizarán estas, **además de las sanciones a las que se recurrirá en el caso del incumplimiento de las mismas**).

- **3°ra Falta:**

 En la realización de los sala x sala del día Lunes 17/04 (rezagados), la lista evita mencionar la participación del único representante del Departamento de Difusión y Comunicaciones, por lo que públicamente el proyecto queda sin integrantes al cargo."
 TRICEL-COFIES Aplican Sanción de un día menos para la semana de campaña

("Artículo 38.1.: Ante el CO.DE.CU. En pleno, se presentarán los objetivos y proyectos a corto, mediano o largo plazo pretendidos por el departamento o comisión respectiva, más un listado de los integrantes y sus respectivas funciones: tarea que recaerá en la proponente, que puede ser cualquier base)

- **4°ta Falta:**

Como fue acordado en el SALD, el calendario de las elecciones estipulaba el día 19/04 como último para la propaganda del proyecto. El día 20/04 COFIES fiscaliza la infraestructura del establecimiento y encuentra un folleto del proyecto en la sala 321 (4°A).
TRICEL-COFIES Comunica 4° falta y sanción asociada.

(34.6.3.: Emitir propaganda el día de la elección o cuando haya sido acordada en el SADL)

Es por lo anterior, que, la sanción correspondiente según estatuto y acuerdos de TRICEL y COFIES, para las elecciones, es la de DESCALIFICACIÓN de la Lista "Fortalecer", única lista postulante a Centro de estudiantes de Liceo Siete 2023.

Con ello, y, por consiguiente, se cancelan las elecciones programadas para mañana viernes 21 de abril de 2023.

II. Cargo de representatividad de estudiantes

Según lo establecido en los estatutos actuales:

Artículo 38.1. En caso de que en el plebiscito no se apruebe la lista, TRICEL y COFIES tomara el mando temporal, en un plazo no superior a un mes. Durante este tiempo se elegirán dos representantes por nivel, cada nivel escogerá a sus representantes por medio de votación (fiscalizadas por TRICEL, COFIES y profesor asesor), posteriormente las representantes ya elegidas por cada nivel se presentarán en CO.DE.CU con el fin de socializar. Finalmente, este grupo de estudiantes pasarán a votación universal para su validación como representantes.

Es decir, a partir de hoy 20 de abril de 2023 TRICEL y COFIES asumen el cargo de representantes del estudiantado, y liderarán el proceso de elecciones de representantes por nivel, entregando las indicaciones durante el próximo CO.DE.CU.

El día de mañana 21/04 se hará una presentación por sala donde los representantes se darán a conocer frente al estudiantado y diferentes estamentos.

Firma TRICEL y COFIES.